



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1702/PAD/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/02/2022	<b>BOUC:</b> 21/02/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOSOFÍA DEL DERECHO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	

Resolución de fecha  4  de  ABRIL  de  2022  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
CONTRERAS UGARTE, JESÚS VICTOR
GARCÍA JUAN, LAURA
PERAL LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(4)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No abonar tasas de examen.



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>6 de abril de 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>10:30 a 11:30</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal Facultad de Derecho</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Paula López Zamora	Nuria Cuadrado Gamarra
Evaristo Palomar Maldonado	Fernando Falcón Tella
Emilio Suñe Llinás	José Miguel Serrano-Ruiz Calderón
Consuelo Martínez-Sicluna Sepúlveda	María Teresa García-Berrio Hernández
José María Carabante Muntada	Francisco Santamaría Ramos

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:04/04/2022

SONIA BIRLANGA MEJÍAS